



EXCMO. E ILMTO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330

R.E.L. 01110218

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3/MCCE1/2018, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho expediente de Modificación de Crédito.

En Jimena de la Frontera, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco José Gómez Pérez.

Código Seguro De Verificación:	vZjqC8vRPiVJCqLtFFgLiw==	Fecha	21/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/vZjqC8vRPiVJCqLtFFgLiw==	Página	1/1

